



Resolución Directoral Regional

Nº 0753 -2020-GRSM-DRE

Moyobamba, 18 AGO. 2020

Visto, el memorando Nº 096-2020-GRSM-DRE/D, con expediente Nº 02592051, documento que autoriza proyectar la Resolución Directoral Regional mediante el cual se modifica lo dispuesto en el artículo primero de la RDR Nº 0076-2020-GRSM-DRE, debiendo actualizar los Integrantes del Equipo Técnico de la Dirección Regional de Educación de San Martín para la Reestructuración Organizacional y Funcional del Gobierno Regional San Martín, en un total de cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76º del Capítulo IV de la Ley Nº 28044 Ley General de Educación concordante con el artículo 146º Del D.S. Nº 011-2012-ED de su reglamento, definen que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial;

Que, por Ley Nº 27658, se declaró al Estado Peruano en procesos de modernización con la finalidad fundamental de obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; dentro de este marco, mediante ordenanza Regional Nº 035-2007-GRSM/CR el Consejo Regional de San Martín declaró en proceso de modernización la gestión del Gobierno Regional de San Martín.

Que, por Ordenanza Regional Nº 008-2019-GRSM/CR de fecha 08 de mayo de 2019, se declara en Reestructuración Organizacional y Funcional del Gobierno Regional de San Martín.

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 306-2019-GRSM/GR el Gobierno Regional San Martín conforma el Comité de Dirección para la Reestructuración Organizacional y Funcional del Gobierno Regional de San Martín, así mismo, en este mismo acto resolutivo se dispone que las Direcciones Regionales y Órganos Desconcentrados, los titulares deben elaborar las resoluciones correspondientes que conforma sus Equipo Técnico liderado por las áreas de racionalización o el que haga sus veces.

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 076-2020-GRSM-DRE de fecha 24 de enero de 2020 se modifica el Equipo Técnico de la Dirección Regional de Educación de San Martín para la Reestructuración Organizacional y Funcional del Gobierno Regional de San Martín, conformada por la Resolución Directoral Regional Nº 0875-2019-GRSM-DRE de fecha 03 de julio del 2019; de los nueve (09)



Resolución Directoral Regional

Nº 0753 -2020-GRSM-DRE

trabajadores que conforman el equipo de la DRESM, el trabajador Luis Pinedo Casique, fue designado como Jefe de Operaciones de la UGEL Rioja, por lo que deja de pertenecer al citado equipo, de igual manera el ing. Carlos Rengifo Fasabi, por lo que resulta oportuno reemplazarlo con otro trabajador, en ese sentido corresponde modificar la Resolución que conforma el equipo.



Que, mediante Memorando Nº 096 - 2020-GRSM-DRE-D. de fecha 31 de julio del 2020, el Director Regional de Educación de San Martín, dispone la actualización de los integrantes que deben formar parte del Equipo Técnico de la Dirección Regional de Educación de San Martín para la Reestructuración Organizacional y Funcional del Gobierno Regional San Martín, por lo que se debe emitir el correspondiente acto resolutivo.



De conformidad con Ley Nº 28044, Ley General de Educación; Ley Nº 28411; y en uso de las facultades conferidas por la R.E.R. Nº 026-2019-GRSM/PGR, y con las visaciones del Director de Operaciones y el responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR, el Equipo Técnico de la Dirección Regional de Educación de San Martín para la Reestructuración Organizacional y Funcional del Gobierno Regional San Martín, conformada por la Resolución Directoral Regional Nº 0076-2020-GRSM-DRE, quedando conformado de la siguiente manera:

Por la Dirección Regional de Educación de San Martín:

Apellidos y Nombres	DNI	Cargo en la DRESM	Rol en el Equipo Técnico
Arévalo Silva, Jesús	43054887	Especialista en Racionalización	Presidente
Santana Meza, Edwin Ángel	19873368	Director de Operaciones	Miembro
Quevedo Ortiz, Wilson Ricardo	27075754	Director de Gestión Pedagógica	Miembro
Sandoval Isla, Juan Carlos	42913786	Especialista en Planificación	Miembro
Torres Díaz, Julio César	00803430	Abogado	Miembro
Portocarrero de Vela, Yrma	00803840	Secretaria	Miembro
Pinedo de Ramírez, Alicia	00835470	Técnico Administrativo	Miembro
Olórtegui Meléndez, Martha Elena	00820524	Personal de Apoyo – Asesoría Jurídica	Miembro



Resolución Directoral Regional

Nº 0753 -2020-GRSM-DRE

Por las Unidades de Gestión Educativa Local:

Apellidos y Nombres	Cargo	Rol
José Elías Ocampo Vela	Director de la UGEL Moyobamba	Miembro
Anet Manrique Cárdenas	Jefe del Área de Planificación y Desarrollo Institucional – UGEL Bellavista	Miembro
Edwin Antonio Alvarado Romero	Jefe del Área de Planificación y Desarrollo Institucional – UGEL San Martín.	Miembro
Milita Pezo Valles	Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional – UGEL Tocache	Miembro
Merlín Frank Valle Cachay	Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional – UGEL Rioja	Miembro
Ivette Ramírez Alvarado	Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional – UGEL El Dorado	Miembro
Juan Carlos Arbildo López	Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional – UGEL Lamas	Miembro
Juan Carlos Alva Murrieta	Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional – UGEL Picota	Miembro
Maxwel Pinchi López	Director de la UGEL Huallaga	Miembro
Nepton Pinedo López	Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional – UGEL Mariscal Cáceres	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR, la presente Resolución a través de la Secretaría General, a cada uno de los integrantes del Equipo Técnico de la Dirección Regional de Educación de San Martín y Unidades de Gestión Educativa Local, conformada en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Lic. Juan Orlando Vargas Rojas
Director Regional de Educación

JOVR/DRE
ESM/DO



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Moyobamba, 08 AGO. 2020

Lindaura Arista Valderrama
SECRETARÍA GENERAL
C.M. 1000817090